



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

ANUNCIO

COMUNICACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DEL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2023 COMO FINALIZACIÓN DEL PLAZO MÁXIMO PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS DEMANDANTES EN EL SORTEO PARA LA ADJUDICACIÓN DE 46 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL EN LA ZONA DE ALBACERRADO DEL MUNICIPIO DE TARIFA.

El Ayuntamiento de Tarifa y la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo S.A., de la Diputación Provincial de Cádiz, suscribieron un convenio de colaboración, aprobado por el Pleno en sesión ordinaria del día 24 de noviembre de 2020, mediante el cual la Corporación Municipal cedió los terrenos de la zona de Albacerrado a la sociedad provincial vinculándolos a la promoción de 55 viviendas de protección oficial.

De las 55 viviendas, 46 se adjudicarán próximamente en régimen de venta, a través de un sorteo público entre las personas debidamente inscritas en el Registro de Demandantes de Viviendas. Las 9 viviendas restantes, se transmitirán al patrimonio municipal para su adjudicación ulterior en régimen de alquiler.

Para la correcta gestión del sorteo público de las 46 viviendas en régimen de venta, resulta necesario determinar un plazo máximo para las personas que se incluirán en la lista definitiva del sorteo, habiéndose establecido por la Alcaldía como tal, el día 24 de febrero de 2023.

A tales efectos, exclusivamente se incluirán en la lista para el sorteo a las personas correctamente inscritas en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida gestionado por la sociedad mercantil local URTASA, que hayan presentado la documentación hasta el día 24 de febrero de 2023, inclusive.

Las personas que se inscriban a partir del día 24 de febrero de 2023 no podrán incluirse en el sorteo para esta promoción, pudiendo ser admitidas para otras próximas, recomendándose a todas las personas interesadas que cursen la inscripción en tiempo y forma.

La lista provisional de las personas incluidas en el sorteo se hará pública a través de anuncio en el Tablón de Anuncios Municipal, así como la lista definitiva, fijándose en este último anuncio el día del sorteo.

Para cualquier información complementaria podrán contactar con el personal especializado de URTASA presencialmente o a través del correo [urtasa@urtasa.com](mailto:urtasa@urtasa.com)

En Tarifa, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente

El Secretario General

Francisco Ruiz Giráldez

Antonio Aragón Román

Firma 1 de 2 Antonio Aragón Román 17/02/2023 Secretario General  
Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giráldez 17/02/2023 Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	fb2875491f3d4eb981984cfa5a59565d001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

